



## Nº 094 - RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL 2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 14 OCT. 2010

### VISTOS,

El Acta de Inicio de Actividad de fecha 26 de junio de 2010, el Acta de Finalización de Actividad de fecha 02 de julio de 2010, Informe Nº 006-2010-GRC/GRDE/OCTEM/MPAJ de fecha 16 de julio de 2010, emitido por el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe Nº 695-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 30 de Setiembre del 2010, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe de Conformidad de la Actividad de fecha 11 de octubre de 2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe Nº 033 -2010-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 11 de octubre de 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

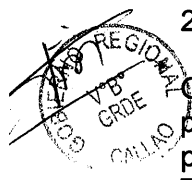
### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 065-2010-GRC/GRDE de fecha 23 de junio de 2010 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "**DIA NACIONAL DEL CEBICHE EN EL CALLAO - 2010**", con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/. 19,158.40 (Diecinueve mil ciento cincuenta y ocho con 40/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Junio del 2010, y un plazo de ejecución de siete (7) días naturales, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Acta de Inicio de Actividad de fecha 26 de junio de 2010 se da inicio a la actividad "**DIA NACIONAL DEL CEBICHE EN EL CALLAO - 2010**" por parte del Profesional Responsable de la Actividad de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo a lo indicado en el Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 065-2010- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 23 de junio de 2010;

Que, mediante Acta de Finalización de Actividad de fecha 02 de julio de 2010 se da por concluido la actividad "**DIA NACIONAL DEL CEBICHE EN EL CALLAO - 2010**" por parte del Profesional Responsable de la Actividad de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de acuerdo a lo indicado en el Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 065-2010- Gobierno Regional del Callao- GRDE de fecha 23 de junio de 2010;

Que, mediante Informe Nº 006-2010-GRC/GRDE/OCTEM/MPAJ de fecha 16 de julio de 2010 emitido por el profesional responsable de la Actividad de la Gerencia Regional



de Desarrollo Económico, señala en forma detallada el desarrollo de la actividad en mención, indicando entre otros: que se ha cumplido el objetivo planteado promocionando a nivel regional el consumo del plato típico y emblemático del Perú y el Callao como es el Cebiche, elaborado con productos hidrobiológicos provenientes del mar, siendo la gastronomía una manifestación cultural ligada al desarrollo turístico. En el informe se precisa que el plazo de ejecución se cumplió del 26 de junio al 02 de julio de 2010;

Que, con Memorándum N° 353 -2010-GRC/GRDE de fecha 13 de agosto de 2010, se solicita a la Gerencia de Administración el reporte de especificas de gasto de la Actividad: **“DIA NACIONAL DEL CEBICHE EN EL CALLAO - 2010”**, luego con Informe N° 545-2010-GRC/GA/CONTA la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración remite el reporte de especificas de gasto de la actividad en mención;

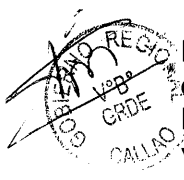
Que, con Memorándum N° 386 -2010-GRC/GRDE de fecha 31 de agosto de /2010, se solicita a la Gerencia de Administración los Comprobantes de Pago de la Actividad: **“DIA NACIONAL DEL CEBICHE EN EL CALLAO - 2010”**, luego con Informe N° 403-2010-GRC/GA/TESO la Oficina de Tesorería de la Gerencia de Administración remite copias de los Comprobantes de Pago de la actividad en mención;

Que, mediante Memorándum N° 445-2010/GRC/GRDE de fecha 27 de setiembre de 2010, se solicita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: **“DIA NACIONAL DEL CEBICHE EN EL CALLAO - 2010”**, a la Gerencia de Administración, y con Informe N° 695-2010-GRC/GA-CONTA de fecha 30 de setiembre de 2010 la Oficina de Contabilidad, de la revisión de documentos y registros contables, adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/.19,158.40 (Diecinueve mil ciento cincuenta y ocho con 40/100 Nuevos Soles) correspondiente al periodo presupuestal 2010;

Que, mediante Informe de Conformidad de la Actividad: **“DIA NACIONAL DEL CEBICHE EN EL CALLAO - 2010”**; de fecha 11 de octubre de 2010, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el profesional responsable encargado de la actividad de la Oficina de Comercio Turismo Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico , otorgan la conformidad del Expediente de la Liquidación Técnico – Financiero de la Actividad en mención;

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: **“DIA NACIONAL DEL CEBICHE EN EL CALLAO - 2010”**, con una ejecución presupuestal ascendente a **S/.19,158.40 (Diecinueve mil ciento cincuenta y ocho con 40/100 Nuevos Soles) correspondiente al periodo presupuestal 2010;**

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril de 2009, de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de marzo de 2008, y en aplicación a la Directiva para la Aprobación, Ejecución y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobado con Resolución Gerencial General Regional N° 783-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 29 de diciembre de 2008;



094

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Aprobar, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: "DIA NACIONAL DEL CEBICHE EN EL CALLAO - 2010", el mismo que asciende a la suma de **S/19,158.40 (Diecinueve mil ciento cincuenta y ocho con 40/100 Nuevos Soles)** correspondiente al periodo presupuestal 2010; con un plazo de ejecución de 07 días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Gobierno Regional del Callao  
ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

**ANEXO - 01**

**PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO**  
**2010**

**Actividad: "DIA NACIONAL DEL CEBICHE EN EL CALLAO - 2010"**

CADENA DE GASTO						DENOMINACION ESPECIFICA DE GASTO	MONTO EJECUTADO (S/.)
TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
2	3	1	1	1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL CONSUMO HUMANO	125.00
2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	283.40
2	3	1	99	1	4	SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	1,120.00
2	3	2	2	4	2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	2,930.00
2	3	2	2	4	4	SERVICIO DE IMPRESIONES, CUADERNACION Y EMPASTADO	100.00
2	3	2	5	1	99	ALQUILER DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	13,100.00
2	3	2	7	10	99	OTRAS ATENCIONES Y CELEBRACIONES	1,000.00
2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS	500.00
<b>TOTAL S/.</b>							<b>19,158.40</b>

